UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución de Consejo Universitario N°0155 -CU-2021
Piura, 18 de mayo de 2021

VISTO

El Oficio N°376-VR-ACAD-UNP-2021 de fecha 03 de mayo de 2021, presentado por el **Dr. JUAN RIVAS VALVERDE**, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N°376-VR-ACAD-UNP-2021 de fecha 03 de mayo de 2021, el Vicerrector Académico (e), informa que en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Académica de fecha 28/04/2021, se designó la Comisión Central para el Examen General de Admisión 2021 – I, como se detalla a continuación:

- Dr. Robert Barrionuevo García Presidente
- Dra. Margarita Herminia Távara Alvarado Miembro
- Dr. Wilson Sancarranco Córdova Miembro

Que, de conformidad con el artículo 59.10 de la Ley Universitaria -Ley N°30220 concordante con el artículo 174.11 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe, una de las atribuciones del Consejo Universitario es: Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las Facultades en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece en su artículo 174 numeral 21 como una de las atribuciones del Consejo Universitario, el resolver los asuntos que no están encomendados específicamente a otras autoridades de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria Nº 01 de fecha 18 de mayo 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - RATIFICAR, el Acuerdo de la Comisión Académica de fecha 28 de abril de 2021, en la cual se determinó lo siguiente: **DESIGNAR LA COMISIÓN CENTRAL PARA EL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2021 – I, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

- Dr. Robert Barrionuevo García Presidente
- Dra. Margarita Herminia Távara Alvarado Miembro
- Dr. Wilson Sancarranco Córdova Miembro

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VR.ACAD,VR. INV.,DGA.OCEP, OCAJ,ARCHIVO(3),
09 copias/MEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)

Universidad Nacional de Piura
Secretaría General
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL